



cion de la recaudacion de impondicion municipal sobre los corcos presos taladas y sus embutidas, la de vinos naturales y compuestos y demas bebidas Alcoholicas la de puestos publicos y en ambulancia y la ejecucion de sus contratos por el año 1932 y 1933

Tambien se acuerda por unanimidad que con la Anticipacion que señalan los articulos 162 del Estatuto Municipal y 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 se anuncien las subastas de referencia en el R.O. de la provincia, facultando al señor Alcalde presidente para que señale los fechas en que han de celebrarse la referida subastas designando al teniente Alcalde D. Antonio Ferrido Loraño para que en union del señor Alcalde presidente se celebren estas como asi mismo los poderes que puedan presentarse para representar a los solicitadores han de ser bastanteados por el Abogado D. Francisco Sanchez Bostida de Mula, siendo Autorizadas dichas subastas por el secretario de la corporacion

No habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesion que firman los asistentes de que yo el secretario Certifico

Juan Garcia Joaquin Moreno

Juan Martin Juan Moreno Esteban Trzola

Celestino Penalver

Salvador Foru

Sesion Ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1931

En la villa de Campos del Rio a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estos locales consistoriales a la hora de los diez los señores de este Ayuntamiento al objeto de celebrar

